

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE

USHUAIA, 06 AGO. 1975

VISTO la nota presentada por el señor Secretario Legislativo, Dr. Rubén HERRERA, referente a la invitación para participar en el Segundo Encuentro de Secretarios Legislativos y Parlamentarios de Legislaturas Provinciales, y de acuerdo a la nota remitida por la H.Cámara de Senadores de la Prov. de Entre Ríos; Y

CONSIDERANDO

Que tal reunión se llevará a cabo los días 09 y 10 de Agosto en la Ciudad de Buenos Aires, en dependencias de la Fundación Integración.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- EXTENDER orden de pasaje tramos USH/BUE/USH a nombre del señor Secretario Legislativo, Dr. Rubén HERRERA, quien asistirá al Segundo Encuentro de Secretarios Legislativos y Parlamentarios de Legislaturas Provinciales de la Rep. Argentina que se realizará en la Capital Federal los días 09 y 10 de Agosto del cte. año.

ARTICULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al señor Secretario Legislativo.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 125 /96.-

